REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Jefatural No. 205 -2006-AGN/J

Lima, 03 JUL. 2006

Visto el expediente N° 602625, sobre solicitud de exoneración del pago, para participar en evento de capacitación programado por la Escuela Nacional de Archiveros;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente de referencia don Ricardo Arturo Moreau Heredia, servidor contratado por servicios no personales de la Jefatura Institucional, solicitó ser exonerado del pago para participar en el curso "Organización y Gestión de Archivos" a desarrollarse en la Escuela Nacional de Archiveros, a partir del 19 de junio al 05 de julio de 2006;

Que, es política institucional, promover y apoyar la capacitación especializada en archivística al personal en general, que labora en el Archivo General de la Nación, dirigido a un mejor desempeño de sus funciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323- Ley del Sistema Nacional de Archivos, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS- Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

***ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR** en vía de regularización, el 100% del pago por concepto de participación en el curso "Organización y Gestión de Archivos" a don Ricardo Arturo Moreau Heredia; evento que se viene desarrollando en la Escuela Nacional de Archiveros a partir del 19 de junio al 05 de julio de 2006, en el horario de 6:30 a 9:45 pm, de lunes a viernes.*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación